

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DATAFACIL S.A., CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 30 DE ABRIL DE 2020.

Siendo las 10h00, se reúnen en el local de la compañía DATAFACIL S.A., situado en la Ciudad de Guayaquil, Parroquia Pedro Carbo, suite S seis del segundo piso del edificio “Torres de la Merced”, Calle Víctor Manuel Rendón Intersección General Córdova los siguientes accionistas: **Sra. Ab. MARIA ALEXANDRA PETROCHE ROMO**, con cédula de identidad Nro. **0913477485** propietaria de 50 Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de US\$1,00 cada una, por sus propios derechos, Gerente General de DATAFACIL S.A. y la **Sra. MARIA AUXILIADORA ROMO PINARGOTE**, con cédula de identidad Nro. **0903542520** propietaria de 950 Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de US\$1,00 cada una, por sus propios derechos, Presidente de DATAFACIL S.A. Preside la sesión MARIA AUXILIADORA ROMO PINOARGOTE y actúa de secretaria MARIA ALEXANDRA PETROCHE ROMO, La secretaria toma lista de los asistentes dejando constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum para que pueda llevarse a cabo la junta. Además, informa la secretaria que esta junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declarando la Junta Extraordinaria y Universal. El presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de Junta General Extraordinaria y Universal en la que deberá tratar y resolver los puntos del orden de día que dice: **1) Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019. 2) Del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2019. 3) Decidir sobre el destino de las Utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019. 4) Designación del Comisario.** Una vez escuchada la palabra del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncia a la forma de convocatoria previa establecida en los estatutos, y se acogen a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para cuya constancia suscribirán la presente acta. El Presidente en atención a lo expresado, declara legalmente instalada la sesión y pide a los presentes que se pase a tratar y resolver los puntos del orden del día. **1) Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.** La Gerente María Alexandra Petroche Romo, da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo cual los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime el informe de gerencia por el ejercicio económico del año 2019. **2) Del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.** Luego de escuchar la lectura de los estados financieros por parte del secretario, mismo que es leído a viva voz; y, una copia entregada a cada uno de los presentes, para luego de varias deliberaciones al respecto, resuelven aprobar de forma unánime los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico 2019 autorizando al, Gerente General y Representante Legal de la empresa, para que proceda a la presentación de los mismos. **3) Decidir sobre el destino de las Utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019.** Sobre este punto, expone la Ab. María Alexandra Petroche Romo, a los Señores accionistas presentes, que luego del cálculo de la participación a los trabajadores y del impuesto a la renta, queda una utilidad neta de USS \$14,924.97. Manifiesta que, considerando la situación que atraviesa el país y el mundo debido a la pandemia y que no se tiene un panorama económico claro para el año 2020, Sugiere no repartir los dividendos de los ejercicios

anteriores, así como el dividendo del ejercicio 2019 sino que estos sean mantenidos en la empresa para poder hacer frente a las contingencias que se presenten en el año 2020 y que luego de sobrepasado estos acontecimientos extraordinarios se podrá decidir si la situación así lo permite el destino del remanente de utilidades de que disponga la empresa en esos momentos, luego de lo cual los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime la moción de no repartir los dividendos. **4) Designación del Comisario.** Solicita la palabra la Sra. María Auxiliadora Romo Pinargote, quien manifiesta que ha fenecido el plazo para el cual fue designado el Comisario, por lo que se debe proceder al nuevo nombramiento del Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2020, se menciona al Sr. Econ. Guillermo Bolívar Idrovo Acurio para que sea el Comisario de la empresa para el año 2020, luego de lo cual los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime la designación del Sr. Econ. Guillermo Bolívar Idrovo Acurio como el Comisario de la empresa para el período 2020. Finalmente, la señora Presidente expone a la Junta que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de compañías Valores y Seguros, se debe dejar constancia de los documentos que formaran el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarían parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación: 1) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; 2) Copia de los informes del Gerente por el ejercicio fiscal 2019; 3) Copia de los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y demás Anexos correspondientes al ejercicio 2019, realizados bajo las bases NIIF; 4) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta. Luego de lo cual, se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de elaborada el acta se da lectura de la misma y para constancia de lo actuado es firmada por todos los accionistas participantes: Sra. Ab. MARIA ALEXANDRA PETROCHE ROMO y Sra. MARIA AUXILIADORA ROMO PINOARGOTE. Siendo la 12h00 del mismo día, concluye la sesión.


MARIA AUXILIADORA ROMO PINOARGOTE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION
Propietaria de 950 Acciones

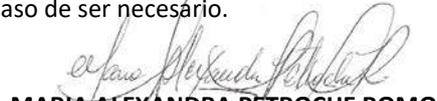

MARIA ALEXANDRA PETROCHE ROMO
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION
GERENTE GENERAL
Propietaria de 50 Acciones


GUILLERMO BOLIVAR IDROVO ACURIO
COMISARIO DE LA EMPRESA

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 abril de 2020


MARIA ALEXANDRA PETROCHE ROMO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA